

SALTA, 17 MAY 2017

RESOLUCIÓN  195

Expediente Nº 14045/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Daniel KAPUSTENSKI solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daniel KAPUSTENSKI confirmó la inscripción en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el período lectivo 2017.

Que la Directora de la Escuela de Ingeniería Química propone la nómina de Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las mismas.

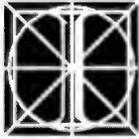
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Daniel KAPUSTENSKI, L.U. Nº 313139, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional según se detalla a continuación:



Expediente N° 14045/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
DIBUJO TÉCNICO	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada con Nota 7 (siete) el 11/12/2004, según consta en Libro 164, Acta S/N, Folio 526.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLÉS	Por INGLES TECNICO I: Aprobado con Nota 7 (siete), el 23/12/2005, según consta en Libro 175, Acta S/N, Folio 465.	NO REGISTRA
	Por INGLES TECNICO II: Aprobado con Nota 7 (siete), el 02/03/2007, según consta en Libro 188, Acta S/N, Folio 456.	

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Daniel KAPUSTENSKI y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° 195

-D-2017.-

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa